cho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
1346

BANCO INTERNACIONAL

Queda anulado
Por haberse perdido, se va (n) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s) : Número 2152 ; Valor S/.2.000.000; FEcha de Giro: 07-12-98 ; a la orden de:FERNANDO PULIDO girados por: MASUCA C.A. LTDA. a cargo de la cuenta corriente No. 090-000196-9del Banco Internacional
pp*28301

Queda anulado
Por haberse perdido, se va (n) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s) : Número 759 ; Valor S/.500.000 FEcha de Giro ..21-12-98... ; a la orden de..... girados por: *TAPIA LUIS GONZALO a cargo* de la cuenta corriente No. 0390011131-6 del Banco Internacional.
pp*28302

Queda anulada
Por orden del titular de la cuenta corriente Nro. 20837-4 del Banco Internacional S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques Nros. 61 al 62
pp*28303

Queda anulada
Por orden del titular de la cuenta corriente Nro. 08817-9 del Banco Internacional S.A. se comunica que estan anulados por pérdida los formularios de cheques Nros. 851 al 851
pp*28304

Queda anulada
Por orden del titular de la cuenta corriente Nro. 090-000986-6 del Banco Internacional S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques Nros. 0018- al 0025
pp*28305

Queda anulada
Por orden del titular de la cuenta corriente Nro. 090-000447-3 del Banco Internacional S.A. se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques Nros.329 al 350
pp*28306

COOPROGRESO

Queda anulado
Por haberse extraviado la libreta de Ahorros No.105760 perteneciente a: HECTOR PACHECO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso " Ltda.
-pp*28316

Queda anulado
Por haberse extraviado la libreta de Ahorros No.112067 perteneciente a: SEGUNDO GUALOTUÑA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso " Ltda.
-pp*28317

Queda anulado
Por haberse perdido, se va (n) a anular el (los) siguiente (s) cheque (s) : Número [illegible] ; Valor S/.[illegible] FEcha de Giro: [illegible] ; a la orden de:[illegible] girados por: [illegible] a cargo de la cuenta corriente No. [illegible] del Banco Internacional.
pp*28313

Cheque No.[illegible] del Banco por el importe de ... S/..... *girado por:* VERONICA MARGARITA a la orden de .....
pp*28314

BANCO DEL PACIFICO

QUEDA ANULADO
Por pérdida del cheque No. 162 por un valor de S/. 1'000.000,00 de la Cta. Cte. No. 347486-0 de ALMACHI CORREA JUAN CARLOS del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
4235

QUEDA ANULADO
Por pérdida del cheque No. 119935 por *un valor de S/. 705.960,00* de la Cta. Cte. No. 174408-9 de IDEAL ALAMBREC S.A. del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
4236

QUEDA ANULADO
Por pérdida del cheque No. 15344 Por un valor de S/. 310.706,00 de la Cta. Cte. No. 43683-6 de MORENO JARRIN ANDRES O/ del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
4237

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No.5754027 de OCTAVIO QUILIA ANAGUANO del Banco del Pacifico. *Quién tenga derecho deberá reclamar* dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
4238

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No.1531497-9 de CRUZ FACTOS EULALIA del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
-4239

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No.15178919 de CUICHAN SIMBA MIGUEL del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
4240

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No.718616-9 de EDGAR PARRA GUERRERO del Banco del Pacifico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
4241

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ISKRA HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS DEL ECUADOR S.A. ISKRAMEC.

Se comunica al público que la compañía ISKRA HERRAMIENTAS ELECTROMECANICAS DEL ECUADOR S.A. ISKRAMEC aumentó su capital en S/. 3.863'958.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 98.1.1.1.03211 de 28 DIC. 1998.

El capital suscrito es de S/. 9.656'058.000 está dividido en 9'656.058 acciones de S/. 1.000 cada una. El capital autorizado es de S/. 12.000'000.000.

Quito, 28 DIC. 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

av/8465

---

04 ENE 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SORCIAIR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **SORCIAIR CIA. LTDA.**, aumentó su capital en S/ 75'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de noviembre de 1998. Fue aprobada por la Superintedencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.03207 de 23 de Diciembre 1998.

El capital actual de S/ 295'000.000 está dividio en 295.000 participaciones de S/1.000 cada una.

Quito, 23 de Diciembre 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

04 ENE 1999

000014